

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre del año 2018, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, los Servidores Públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. LPN09/SEGOB-2018, relativa a la "Modelo de erradicación de conductas violentas taller de comunicación para la prevención y seguridad ciudadana", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y económico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta técnica y económica presentada por la persona física: **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ** mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.-----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

La persona física **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ**, cumple con en la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación.

En la revisión de la propuesta técnica se detectó que la persona física **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ** reúne los requisitos técnicos requeridos para el servicio Modulo para integración, análisis y publicación de información de las áreas de análisis y estadísticas" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica.

De igual manera en la revisión de la oferta económica de la persona física **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ** se corroboró que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica.

Cabe señalar que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento por licitación pública nacional la persona física **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ** fue la única que participó en dicho proceso de adquisición.

II. Por lo anterior expuesto, el **Área técnica** determino la adjudicación de la presente licitación a la persona física **JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ TAMEZ**, por un importe de \$ 241,379.31 (Son: Doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) antes de I.V.A, toda vez que cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases.

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar un pagare correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:30 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

Secretaría de Gobierno"



Lic. Kelly María Bolio Moguel
Jefa del Departamento de Recursos Materiales



"Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica"

"Área Técnica"



Miguel Angel Loria Góngora

Encargado del Seguimiento y Evaluación del FASP de la
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

